



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

Núm. 554

U.A. PERSONAL

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 24 del R.D. legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

**DECRETO:**

- Vista Resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se designa Tribunal y se fija el día 13 de marzo para la realización del examen, para la selección de dos Educadores/as Sociales a contratar en el Ayuntamiento de Mieres dentro de los Contratos de Trabajo en Prácticas 2019-2020.

-Vista Reclamación presentada por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales del Principado de Asturias (COPESPA) sobre la composición del Tribunal, presentada el día 11 de marzo de 2019.

-Visto Acta del proceso selectivo.

-Visto informe del Negociado de Personal de fecha 15/03/2019.

**HE RESUELTO:**

-PRIMERO: Rectificar la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se designa Tribunal y se fija día y hora de realización del examen, para la selección de dos Educadores/as Sociales a contratar en el Ayuntamiento de Mieres dentro de los Contratos de Trabajo en Prácticas 2019-2020, y así donde figura “-VOCAL: D<sup>a</sup>. Sonia Herrán Álvarez (Trabajadora Social)”, deber constar “-VOCAL: D<sup>a</sup>. Sonia Herrán Álvarez (Educadora Social)”, en los términos del informe arriba citado, cuya copia se adjunta con la Resolución.

-SEGUNDO: Publicar dicha rectificación en el tablón de anuncios y en la web municipal/sede electrónica, y notificar la misma al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales del Principado de Asturias (COPESPA).

EJEMPLAR PARA EL NEGOCIADO

Doy fe:  
LA SECRETARIA

Mieres, 16 de Marzo de 2019  
EL ALCALDE